

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **179**

Fecha: 13/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2017 00795	Divisorios	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	DIAN DIRECCION DE ADUANAS Y ADUANAS NACIONALES	Auto pone en conocimiento En conocimiento de las partes respuesta del Juzgado 33 Civil Municipal, en firme vuelva al Despacho para proveer.	12/10/2023	
11001 31 03 027 2021 00090	Verbal	CLARA INES HOYOS SANABRIA	LINA MARIA HOYOS CADAVID	Auto nombra Auxiliar de la Justicia A efecto de continuar con el trámite del proceso, se designa Curador Ad Litem al profesional en derecho señalada en Auto, conforme al Art. 48-7 del CGP, notifíquese la designación en debida forma. El Auxiliar de la Justicia deberá tener presente que es deber asistir a las audiencias Art. 372 CGP.	12/10/2023	
11001 31 03 027 2023 00298	Ordinario	TERESA RODRIGUEZ DUARTE	HEREDEROS INDETERMINADOS ALVARO CHACON CARDENAS	Auto pone en conocimiento Agreguese a los autos las respuestas allegadas. Por secretaría requierase a la ORIP zona sur para que acredite el cumplimiento de la medida solicitada, así como el recibo del pago aludido.	12/10/2023	
11001 31 03 027 2023 00550	Tutelas	JOSE REINEL NOSCUE MEDINA	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	Auto concede impugnación tutela Se CONCEDE impugnación frente al fallo de tutela, presentado oportunamente, para ante el Tribunal Superior de Bogotá – Sala Civil. Notifíquese y remítase por el medio más expedito al superior.	12/10/2023	
11001 31 03 027 2023 00575	Especial De Pertenencia	BETSABE AYALA DE ACUÑA	JOSE URIEL AYALA GALEANO	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	12/10/2023	
11001 31 03 027 2023 00577	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ROBERTO HINESTROSA REY	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	12/10/2023	
11001 31 03 027 2023 00583	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANA MARIA GIL GARCIA	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	12/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00584	Tutelas	ROBERTO CHAPARRO MONTOYA ANDRADE GONZALEZ	NUEVA EPS	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	12/10/2023	
11001 31 03 027 2023 00588	Tutelas	NEIRO ANTRONIO CANELON VALLADANES	INPEC	Auto admite tutela Auto ADMITE a trámite Acción Constitucional, notifíquese por el medio más expedito.	12/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO